



**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200004261**

Fecha: 11-01-2023

Pág. 1 de 3

**AVISO DE NOTIFICACIÓN**

El *Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local* de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición del señor *ANÓNIMO – (CAMILO REALES)* radicada con No. *20221120155842 del 29 de diciembre de 2022*, se emitió el Oficio No. *20231200003171 del 06 de enero de 2023* y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Señor  
**CAMILO REALES**  
Twitter: @camiloreales  
Ciudad

Asunto: Respuesta a la comunicación 20225220832031 de la Alcaldía Local de Chapinero, con Radicado UAERMV No. 20221120155842 del 29 de diciembre de 2022.

Respetado señor:

En atención a la petición del asunto, relacionada con “

“Otro accidente en carrera 4 calle 69 de manera respetuosa solicito información sobre diseños, mantenimientos e intervenciones que se vayan a realizar en la carrera 4 entre calles 65 y calle 72 todas las fotos corresponden a la carrera 4”

Al respecto, la Alcaldía Local de Chapinero revisó su base de datos y el sistema de información geográfica del Instituto de Desarrollo Urbano SIGIDU, de lo cual resalta las siguientes observaciones:

CIV	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE ELEMENTO	OBSERVACIONES
2001331	KR 4	CALLE 68	CALLE 69	CALZADA: INTERMEDIA	UPZ-90
2001356	KR 4	CALLE 67	CALLE 68	CALZADA: INTERMEDIA	UPZ-90
2001377	KR 4	CALLE 66BIS	CALLE 67	CALZADA: INTERMEDIA	UPZ-90
2003465	KR 4	CALLE 66BIS	CALLE 65BIS	CALZADA: INTERMEDIA	UPZ-90
2003467	KR 4	CALLE 65BIS	CALLE 65	CALZADA: INTERMEDIA	UPZ-90





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

**FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN**

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231200004261**

Fecha: 11-01-2023

Pág. 2 de 3

.”(sic) la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) por medio de la Subdirección de Mejoramiento de la Malla Vial Local (SMVL) revisó las direcciones, consultó en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en la base de datos de la Entidad en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA), observando lo siguiente:

**Localidad:** No. 02 – CHAPINERO// **UPZ:** PARDO RUBIO

CIV	SECCIÓN VIAL	OBSERVACIONES
2001331	V7	CIV no incluido dentro de la programación de actividades vigente de la UAERMV.
2001356	V7	
2001377	V7	
2003465	V6	
2003467	V6	

CIV: CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL

Una vez realizada la verificación pertinente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos referidos no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que los programas que lleva a cabo la Entidad son ejecutados con recursos a monto agotable y que dichos recursos deben ser distribuidos entre todas las localidades de la Ciudad, lamentablemente, no es posible para la UAERMV intervenir dichos tramos en este momento.

De esta manera damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 19/01/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 13/01/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

<b>Documento 20231200004261 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>PABLO EMILIO MUÑOZ</b>	Subdirector Técnico de Mejoramiento de la Malla Vial Local SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Unidad Administrativa Especial de  
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

## FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231200004261

Fecha: 11-01-2023

Pág. 3 de 3

### PUENTES

pablo.munoz@umv.gov.co

Fecha firma: 12-01-2023 15:33:57

### Revisó:

EDNA EMILSE ESPITIA VELANDIA - Contratista - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE  
MEJORAMIENTO MALLA VIAL LOCAL - edna.espitia@umv.gov.co



9abc8cd68b9f52aa7864072b192facfcb2f9d52f780e72d9d744a366d367d902

Código de Verificación CV: 75da6 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>

